



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO Y EL SECTOR
SOCIAL EN MÉXICO”**

Tesina que presenta **VICENTE GERARDO ROJAS MORENO**
para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y
Administración Pública (Ciencia Política)

Septiembre, 1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PARA ROCÍO, ERNESTO Y TONANTZIN...
COMO SIEMPRE.

PARA MIS PADRES Y HERMANOS.

INDICE

INTRODUCCION	1
I. Crisis de un modelo de desarrollo	4
A. Proyecto de Nación en la Constitución de 1917.	6
B. Reformas del Estado	10
C. El Liberalismo Social	14
II. El sector social de la economía	18
A. Antecedentes	22
B. Marco Político del Reconocimiento	25
C. Reconocimiento Formal	31
D. Potencialidades y Limitaciones del Sector	34
III. Sector social y Liberalismo Social	37
A. Políticas de Fomento al Sector Social	40
B. Situación del Sector	44
C. Posibilidades del Sector	52
Conclusiones	56
Fuentes Consultadas	59

INTRODUCCION

El agotamiento de la estrategia de sustitución de importaciones y la crisis económica de los últimos veinte años -más evidente a partir de 1982- llevó a revisar y replantear la estrategia o modelo de desarrollo adoptado en el país. Uno de los primeros proyectos alternativos de solución a la crisis fue el presentado, a fines de los setentas, por la Confederación de Trabajadores de México (CTM), secundado por el Congreso del Trabajo, el cual proponía hacer del sector social de la economía el eje del crecimiento económico en virtud de que el sector privado había mostrado su incapacidad para proporcionar mejores niveles de bienestar a la población.

La propuesta de impulsar el desarrollo nacional a través del fomento al sector social, concepto que aglutina y engloba a organizaciones de obreros y campesinos en cuanto propietarios sociales de los elementos con los que producen o prestan un servicio autogestionariamente (ejidos, cooperativas, etc.) tiene, para la CTM, sustento ideológico en el pacto social derivado de la lucha armada de 1910, por lo que su propuesta -en sí misma- planteaba el fortalecimiento de las estructuras corporativas -neocorporativismo- entre el Estado y las clases campesina y obrera.

Si bien la propuesta obrera no progresó totalmente, abrió espacios al sector social al reconocerse constitucionalmente a éste como uno de los factores del desarrollo nacional.

Sin embargo, la crisis y la evolución del capitalismo mundial a otra etapa de desarrollo, cuyas características son las de hacer un mundo cada vez más interdependiente y globalizado en todos los aspectos, ha inducido a la administración de Carlos Salinas de Gortari a una reforma de Estado cuya finalidad en lo económico es la reestructuración industrial para integrar al país a la competencia internacional.

La implantación de un nuevo modelo económico que tiene como ejes articuladores al sector privado, la eficiencia y la productividad, transforma no sólo la economía sino también, el orden de los valores políticos surgidos de la Revolución y expresados en la Constitución de 1917.

Cabe recordar que el proyecto de Nación implícito en la Carta Magna contempla a campesinos y trabajadores como parte integrante del mismo, como sujetos a los que hay que considerar y darles un espacio de participación, política y económica, dentro de la vida nacional.

La adopción de un nuevo modelo de desarrollo (sustentado en el Liberalismo Económico) por parte del gobierno federal actual, ha llevado, ideológicamente, a una adaptación de los principios del Liberalismo Económico a las condiciones históricas del país, dando como resultado lo que se denomina en el actual régimen como Liberalismo Social.

Considerando lo anterior, el objetivo del presente trabajo es evaluar qué papel juega el sector social en el modelo de desarrollo impulsado por el gobierno actual y qué futuro le espera.

La hipótesis que se maneja es la siguiente: la nueva estrategia de desarrollo impulsada desde el gobierno mexicano no contempla el fomento e impulso al sector social, por lo que puede plantearse que éste, a pesar del mandato constitucional, es un sector olvidado.

El presente trabajo no pretende exhaustividad, es más bien un ejercicio de acercamiento al tema. La investigación es totalmente documental y está dividida en tres capítulos.

El primero da cuenta de la crisis del modelo de sustitución de importaciones que empleó el país para industrializarse más rápidamente y de la reforma de Estado a que dio lugar. Se recupera sucintamente en este apartado el proyecto de Nación derivado de la Constitución de 1917, como factor determinante en la vida nacional.

En el segundo capítulo se presentan las características, valores, antecedentes, potencialidades y limitaciones que definen al sector social en México, así como el contexto en el cual se le reconoce constitucionalmente.

Por último, en el tercer capítulo se evalúa la participación del sector social en el nuevo modelo de desarrollo adoptado para el crecimiento económico del país.

I.- CRISIS DE UN MODELO DE DESARROLLO.

En México, en la década de los setentas, se manifestó plenamente el agotamiento del eje de acumulación o modelo de desarrollo económico que el país había seguido; no era posible ya continuar por el camino de la sustitución de importaciones, ni por la senda de un Estado fuertemente interventor en la economía, a través de la inversión pública apoyada en buena medida en el endeudamiento externo.

El proyecto nacional de industrialización del país con en la empresa privada como centro articulador, bajo la consigna de la sustitución de importaciones -sustentado en las transferencias de excedente del sector agropecuario- permitió al país integrarse plenamente al Capitalismo y alcanzar altos índices de crecimiento económico (el Producto Interno Bruto creció a una tasa promedio anual del 6%) durante un poco más de tres décadas, de 1940 a 1975.¹

El modelo de industrialización basado en la sustitución de importaciones requirió de un Estado netamente intervencionista y protector (de una incipiente iniciativa privada) que generara y reprodujera las condiciones apropiadas para una acumulación aceptable de capital; dentro de estas condiciones ocupó un lugar

¹Las condiciones generadas por la Segunda Guerra Mundial permitieron impulsar el desarrollo industrial del país. La característica principal de este desarrollo fue la implementación de una política económica de apoyo a la industria, fundamentalmente mediante medidas arancelarias y financieras, que la protección de la competencia exterior. Dentro de esta política, el Estado se convirtió en promotor y empresario de aquellas empresas que, por la gran cantidad de recursos financieros en juego, quedaban fuera del interés de la iniciativa privada, pero eran de gran importancia para el país. Puede verse Fitagerald, R. G. K. "El déficit presupuestal y el financiamiento de la inversión; una nota sobre la acumulación de capital en México" en Cordera, Rolando (Coord.) Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana. México, Fondo de Cultura Económica, 1981. pp.211-239.

importante el control político de las organizaciones sociales lo cual se realizó a través del partido oficial. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), es heredero del Partido Nacional Revolucionario fundado en 1929, el cual fue creado desde el Estado para en su interior dirimir, ordenar y dar espacios de representación a los diferentes intereses que se movían en la política nacional y evitar así el caos y la inestabilidad.

El Estado corporativo mexicano, que se sustenta en la vinculación estrecha con los sectores obrero y campesino, a través del PRI, y a quienes, a cambio del sometimiento político les proporciona ciertos beneficios, llevó al país, casi sin oposición, por el camino de la sustitución de importaciones.

Este patrón de desarrollo supuso un crecimiento orientado hacia el mercado interno y al impulso de la vida urbana. El propósito de producir internamente las importaciones que el país como productor principalmente de materias primas no elabora, provocó, además del crecimiento ya señalado, los siguientes efectos: no se propició internamente la producción de bienes más elaborados, conocidos también como bienes de capital (máquinas y equipos); no se impulsaron ni diversificaron las exportaciones las cuales siguieron siendo las tradicionales: aquellas que provenían normalmente del sector agropecuario.

La debilidad del modelo de sustitución de importaciones se encuentra en la incapacidad de producir bienes de capital los cuales importa, pero esto requiere previamente tener capacidad exportadora a fin de no romper el equilibrio comercial; sin embargo, como las exportaciones están limitadas a bienes del sector primario y como éstas tienen un menor valor agregado (comparados con los

bienes de capital), además de que son más vulnerables a los caprichos del mercado, los ingresos por exportación nunca son suficientes.

La producción nacional, entonces, no puede crecer si no hay importación de maquinaria y equipo, pero si no crecen las exportaciones difícilmente habrá posibilidad de importar so pena de recurrir al endeudamiento. Esto último fue lo que realizó el Estado mexicano; empero, esta solución no podía durar por mucho tiempo pues, finalmente, la carga de la deuda se sumó a las dificultades anteriores.

Este modelo, sin embargo, funcionó en México por más de tres décadas y permitió industrializar al país para desarrollar y fortalecer una burguesía nacional que era incipiente. Es decir, en este periodo, la propiedad privada y el capital se constituyeron en los sujetos y fin del desarrollo nacional subordinando a los obreros y campesinos a los lineamientos de esta estrategia.

A) Proyecto de Nación en la Constitución de 1917

En la Constitución política de 1917 quedó plasmada una síntesis de los idearios y de la correlación de fuerzas de los distintos grupos participantes en el movimiento armado de 1910. Así, en este documento podemos encontrar ideas netamente liberales como el laicismo en la educación, la división de poderes, el derecho a la propiedad privada, etc., junto con otros que no lo son,

fundamentalmente, el derecho social a la tierra y el respeto al derecho de los trabajadores expresados en los artículos 27 y 123.²

Cabe señalar la peculiaridad que adquirió este marco constitucional al contemplar los derechos sociales; resalta sobre todo que *"los elementos nacionalistas y los que atribuyen funciones sustantivas al Estado para promover la justicia adquirieron especial relevancia en los temas de propiedad"*³

El movimiento revolucionario de 1910 tuvo como uno de sus propósitos primordiales la justicia social, entendida ésta como la nivelación de las desproporciones existentes entre las personas y los grupos a través del acceso de las clases menos favorecidas de los bienes y servicios más esenciales. Este concepto de justicia social se ha ido enriqueciendo con otros elementos más actuales; en el momento de la promulgación de la Constitución significaba, esencialmente, el derecho a la tierra y al trabajo.

En todo caso, el desarrollo de México se funda en dos ideas surgidas de la Revolución: *"a) entre el desarrollo económico y social debe existir un equilibrio y una influencia mutua, de tal manera que el uno promueva y apoye el crecimiento del otro; b) el crecimiento económico es un instrumento de la justicia social y esta última un medio de distribuir, entre la población, los bienes y servicios*

²Existen dos foras de ver la Constitución, una con un matiz más social, como expresión de la política favorable a las masas y otra con un matiz liberal, que subraya el individualismo y el antiestatismo de la misma. Para el primer punto de vista véase a Knochenhauer, Guillermo "El Sector Social en el Proyecto Nacional" en Labra, Armando (Coord.) El Sector Social de la Economía. México, Siglo XXI, 1988. pp. 19-42. y para el segundo a Rebolledo, Juan. La Reforma del Estado en México. México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 33,34,35.

³Rebolledo, Op. cit. p.34.

materiales, a fin de elevar en forma racional y consecuente los niveles de vida.⁴

La Revolución Mexicana ha sido para México el hecho más trascendente del siglo XX y con seguridad seguirá siendo el referente más importante en la vida política social y económica del país; en ese sentido, la impronta social, el reconocimiento a los derechos sociales y a la justicia social a que dio lugar, siempre estarán presentes y no podrán hacerse fácilmente de lado sin provocar cierta inestabilidad.

Cada elemento que conformó la Constitución del 17 es una especie de compromiso (muchos de ellos en buena medida contrapuestos) que en lo económico dieron lugar a la llamada economía mixta, que no es sino la convivencia en un mismo régimen de varios tipos de propiedad, la privada, la pública y la social que es la que corresponde principalmente a ejidos y cooperativas.

La economía mixta, en sí misma, no tiene orientación alguna; es simplemente un marco de reproducción de la vida económica pero sin dirección. Esta será dada por la fuerza social y política de más peso en determinada coyuntura. De esta manera, por ejemplo, en el sexenio de Lázaro Cárdenas el sector social (ejidos colectivos y cooperativas) tuvo un gran impulso, porque la clase obrera y campesina fueron, en buena medida, los destinatarios y el sustento social de los lineamientos políticos de ese régimen.

⁴Iglesias de la Peña, Horacio. Bases para la Planeación Económica y Social de México. México, Siglo XXI, 1986.

De la economía mixta, don Jesús Reyes Heróles expresó: "La economía mixta creemos que es casi neutra; por sí, no tiene sentido, no se dirige a ningún lado. Puede orientarse hacia la capitalización de los pocos en detrimento de muchos o puede buscar la justicia social, quitando algo a los pocos para dárselo a los muchos. ¿Hacia dónde puede ir la economía mixta? ¿Hacia dónde puede dirigirse la economía mixta? Depende de hacia dónde las grandes mayorías de un país quieran que vayan, quieran que se dirija; depende de la proyección que se le imprima, que se le dé".⁵

De lo anterior se desprende que en una economía mixta es decisiva la orientación, la dirección y las finalidades determinadas. La dirección del desarrollo económico depende del sentido que anime a los factores reales de poder existentes en la sociedad; dicho en otras palabras, su dirección depende de qué factores reales se impongan.

*"Si el sector estatal y el sector social predominan sobre el individual y persiguen un objetivo revolucionario, obviamente puede impregnar a toda la economía de este propósito revolucionario y hacer que la economía mixta funcione en busca de fines también revolucionarios"*⁶

Otros autores ven a la economía mixta de otra manera : "La economía mixta se presentó como la cara económica de la Revolución Mexicana, como su resultado y como el esbozo de una economía peculiar, a veces definida incluso como no

⁵Palabras pronunciadas en la "Cereemonia Inaugural de la XII Asamblea Nacional Ordinariadel PRI", citado por Gómez Puente, Oscar y Esteve, Hugo en El Sector Social de la Economía en México. México, Instituto de Proposiciones Estratégicas, 1991. p.54.

⁶Idea p.55.

capitalista . En el fondo, sin embargo, apareció en la contundencia de los hechos como la subordinación de todo el aparato y las políticas económicas del estado a las necesidades y fines de un capitalismo rezagado, incapaz de sostenerse siquiera por sus propias y limitadas fuerzas."⁷

En síntesis, el proyecto de Nación que se desprende de la Constitución de 1917, si bien otorga un espacio importante a los derechos sociales, que estructuró en metas e instituciones, no es inmutable, siempre estará sujeto a los cambios e interpretaciones que la dinámica de la correlación de fuerzas, de los factores del poder (o lucha de clases) le imponga.

B) Reformas del Estado

Ya se vio, muy esquemáticamente, la contradicción implícita del modelo de la sustitución de importaciones y de la crisis a que en un momento determinado puede dar lugar; pues bien, en México dicha crisis se presentó en la década de los setentas y se prolongó hasta la siguiente, por lo cual fue necesario iniciar el proceso de revisión de la organicidad del Estado y de la economía. Este proceso se empezó a dar más explícitamente a partir del sexenio de Miguel de la Madrid, quien se propuso alcanzar el equilibrio de los principales indicadores económicos como primer paso para la reforma del Estado y de las relaciones de éste con las fuerzas políticas que le daban sustento.

⁷ Dúgiga Blizalde, Mercedes y Anguiano, Arturo El Sector Social en la Reestructuración Productiva VAM-Friedrich Ebert Stiftung, México, 1990. p.16.

Las reformas del Estado emprendidas en México a partir de 1982 tienen, como ya se mencionó, causas internas, pero también externas.

En lo externo, las profundas transformaciones mundiales experimentadas por el capitalismo en las últimas dos décadas, acentuadas con la desaparición de la Unión Soviética, han generado nuevas formas de articulación entre los diversos factores que intervienen en su funcionamiento lo que ha provocado que al capitalismo de hoy se le identifique como un *"capitalismo posmoderno, sustancialmente distinto, en su estructura, funcionamiento y operación del que reinó de la primera Guerra Mundial a los años sesenta"*^d

Con la caída del "socialismo real", el cual encarnaba la Unión Soviética y sus satélites, se pensó que el Capitalismo, sobre todo en su versión neoliberal, triunfaba definitivamente y se llegaba así al fin de la historia. Sin embargo, pronto se evidenció que no hay un sólo Capitalismo sino al menos tres, cada uno de ellos con una visión diferente en cuanto a la función del Estado y su relación con el mercado y la fuerza laboral. Los exponentes de cada uno de estos sistemas son Estados Unidos, Alemania y Japón.

La nueva etapa del Capitalismo mundial, en proceso de definición durante las dos últimas décadas y que resulta de la interrelación y coexistencia de estos tres capitalismos hegemónicos, se caracteriza por su globalización, interdependencia e incertidumbre. La globalización se verifica por una creciente integración de las economías e industrias nacionales a la dinámica de los mercados globales, a través de la complementación económica, la producción

^dVillarreal, René Liberalismo Social y Reforma de Estado. México, Fondo de Cultura Económica, 1992 p.10.

compartida y los flujos financieros. La interdependencia se da porque las economías nacionales al abrirse al proceso de globalización se vuelven interdependientes de los mercados internacionales; la incertidumbre se presenta porque la complejidad de los actores y de intercambios en el proceso de globalización hace menos previsible el comportamiento económico; *"estas tres nuevas características son al mismo tiempo causa y producto de los cambios estructurales y transformaciones en la organización del propio Capitalismo"*⁸

Algunos de los procesos de cambio más evidentes son los siguientes:

- Nueva forma de organización productiva, sintetizada en la llamada "fábrica mundial" que no es otra cosa que la descentralización y deslocalización a través de la subcontratación y del comercio intrafirma del proceso global de producción.
- Cambio del mercado físico-local a las redes de intercambio debido a los avances de la informática y las comunicaciones.
- Cambio en las reglas de funcionamiento del mercado internacional; ahora predomina, debido a las alianzas realizadas entre diversos oligopolios, un mercado monopolista.

El nuevo comercio internacional se caracteriza no sólo por el intercambio entre naciones sino por el comercio intrafirma entre empresas y entre bloques económicos regionales.

⁸Villarreal, ob cit p.61.

- El sistema monetario y financiero internacional con tipos de cambio e intereses flexibles y flotantes ha convertido al dinero en otra mercancía más, creándose así una economía y comercio del dinero; el sistema financiero se ha divorciado en buena medida de la economía real, los tipos de cambio no reflejan la situación real de la actividad económica de cada país.
- Las transformaciones en la informática, electrónica y comunicaciones (Tercera Revolución Tecnológica Industrial) han posibilitado los procesos de globalización de la industria, el comercio, los servicios y las finanzas que caracterizan al capitalismo moderno.
- La importancia que va adquiriendo el sector servicios reconfigura las sociedades industriales al crear nuevas categorías y calificaciones laborales; la clase obrera pierde su centralidad, y se replantea la funcionalidad de los sindicatos.
- Se diversifican los centros económicos ya no predomina sólo uno; ahora se puede hablar de un esquema tripolar.

Estos procesos de cambio han ido transformando el escenario económico internacional y México, como parte del mismo, ha tenido que adecuarse a ellos. El proceso de globalización ha hecho que el panorama mundial no esté configurado hoy "sólo por el sistema de Estados nacionales relativamente aislados, autónomos o autosuficientes, sino que por efecto de la globalización, la interdependencia, la permeabilidad y la diversificación de actores, en el plano internacional participan activamente además de los Estados, empresas transnacionales, entidades regionales, organismos internacionales y organizaciones No Gubernamentales, en los flujos e intercambios, en la fijación de tendencias y regulaciones. En la

actualidad los efectos políticos y económicos se transmiten aceleradamente de un país a otro y a todo el sistema"¹⁰

Es en este contexto (interno y externo) que en México, a partir del gobierno de Miguel de la Madrid y más acentuadamente en la administración de Carlos Salinas de Gortari, se emprendió una reforma de Estado que modificó profundamente las relaciones políticas y económicas de éste con los diversos actores del país.

Los propósitos de la reforma de Estado fueron: abrir los espacios políticos para los grupos no gobernantes y buscar un manejo ordenado de las disputas por el poder; resolver la crisis del modelo de desarrollo y sus secuelas de inversión insuficiente, pobreza, desempleo y déficit de servicios y, finalmente, luchar por obtener presencia política en un mundo de mayor competencia y de grandes transformaciones.

C) Liberalismo Social.

La filosofía que guía la reforma de Estado en México es la del Liberalismo Social que es *"un marco doctrinario e ideológico que recupera el pensamiento mexicano liberal del siglo XIX y los temas del debate contemporáneo. Dos ideas esenciales que cruzaron el debate nacional y que marcaron a su vez al proyecto de la Revolución Mexicana son parte consustancial de su doctrina; por una parte, el valor de las libertades y las garantías individuales como fundamento de la*

¹⁰Illarreal, *ob cit* p. 64.

democracia y del Estado de derecho; por la otra, la idea de justicia social, base del constitucionalismo revolucionario del Estado social, que sustentó la consolidación de México como nación soberana en los sucesivos gobiernos emanados de la Revolución"¹¹

La estrategia del Liberalismo Social se puede resumir de la manera siguiente: el criterio dominante del cambio es ofrecer un nuevo marco de eficiencia y complementación a un Estado reformado y en una nueva relación con el mercado. De este criterio se derivan una Reforma Social que implica un nuevo Estado solidario para enfrentar la problemática social; una Reforma Económica con una política activa (no considerada por los neoliberales, pues esta corriente de pensamiento económico la subestima en razón de que el mercado es el ordenador de la economía a través de la oferta y la demanda), política de estabilización y reactivación del crecimiento y un Pacto Político entre gobierno, trabajadores y empresarios para promover la modernización económica a través de la concertación.

El Liberalismo Social reconoce fallas y excesos del Estado sobreproteccionista, propietario y sobrerregulador, pero su propósito no es llegar al Estado mínimo o imponer la filosofía del "laissez-faire laissez-passer"¹². Su estrategia tiene como objetivos conducir y graduar la reforma económica mediante la concertación de los actores sociales y apoyados en un estado solidario y promotor.

¹¹Villarreal, *ob. cit.* p. 36, 37

¹²Expresión francesa que significa dejar hacer, dejar pasar.

Las reformas del Estado, las cuales dieron inicio en el sexenio de Miguel de la Madrid con la realización de reformas estructurales como precondiciones para el nuevo modelo de desarrollo y que tienen su continuación y mayor realización en el presente sexenio, tienen un gran impacto dentro de la vida nacional al modificar sustancialmente las relaciones sociales. Los principios rectores que reforman al Estado son la eficiencia y la productividad, indispensables dentro del proyecto de insertar al país en un mundo ampliamente competitivo.¹³ El nuevo modelo está orientado totalmente hacia la exportación, en ese sentido, las empresas, si desean permanecer en el mercado, deberán refuncionalizar, casi obligadamente, sus relaciones productivas.

Estas reformas, en la práctica han limitado la intervención del Estado en la economía, llevándolo a su adelgazamiento (se han vendido la mayoría de las empresas paraestatales), han limitado, también, los subsidios, han abierto las fronteras a las importaciones, han disciplinado gastos estatales, han hecho atractivo al mercado nacional para la inversión extranjera, etc.

En cuanto al compromiso que se tiene con los sectores sociales campesino, obrero, popular, mismo que como ya señalamos es resultado del movimiento revolucionario de 1910, se ha diseñado un programa de atención a la extrema pobreza (Programa Nacional de Solidaridad) que de forma selectiva inyecta recursos a zonas y regiones marginadas.

El Liberalismo Social tiene como promesa y propósito explícito llevar la justicia social a los sectores más desprotegidos a través, principalmente, de la

¹³ Puede verse a Knochenhauer... Ob. cit.

creación de empleos, lo cual pasa necesariamente primero por la creación de un ambiente propicio para la acumulación de capital y para el arribo de la inversión extranjera.

El eje de su proyecto, donde encarna, es la empresa privada; el sector social dentro de este proyecto de reforma está subordinado, su destino no es jugar un papel económico relevante sino secundario, en todo caso, podrá ocupar aquello que a la iniciativa privada no le interesa o no quiera cubrir.

Las diferencia esencial entre la propuesta del Liberalismo Social y la del sector social de la economía, radica en el papel que se le asigna al Estado.

Para la primera, el Estado, en esencia, no debe ser propietario, debe terminar con el sobreproteccionismo de las empresas y limitarse a conducir la economía concertadamente hacia la modernización; en tanto que la propuesta del sector social, como se verá más adelante, implica una participación más activa y comprometida del Estado en cuanto a la apertura y definición de los espacios económicos.

II.-EL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA.

En términos históricos, el sector social aparece en nuestro país (conforme a la definición que se señala más adelante) ligado a las transformaciones producto de la Revolución Mexicana y sobre todo a las reformas impulsadas por Lázaro Cárdenas.

El sector social nació como producto, o en medio, de movilizaciones o conflictos de las masas del campo y la ciudad; el sector social dio lugar al surgimiento de núcleos sociales que pusieron en práctica diversas experiencias de organización productiva o de otra naturaleza económico-social en distintas regiones y ramas de la economía

Tradicionalmente en México han existido dos vertientes o subsectores del sector social: el agrícola y el cooperativista.

Estos siempre han estado subordinados a la política económica del Estado, es decir, el sector social siempre ha estado en la base de la legitimidad política.

En la década de los setenta surge otro subsector: las empresas sindicales. Estas son propiedad, fundamentalmente, de sindicatos afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

¿Pero qué es en sí lo que define al sector social de la economía?

Algunos de los principios o valores que conforman a este sector son los siguientes:

1. Libertad: El hombre tiene derechos inalienables, es superior, por su naturaleza, al mismo Estado. La economía, entonces, debe estar fundamentada en la libertad y la dignidad de las personas.
2. Democracia Económica: Debe garantizar la participación de los trabajadores en la determinación de la planificación y organización de las empresas.
3. Solidaridad: Es el impulso fraternal que lleva al hombre a clarificar propósitos comunes que lo empujan a producir y distribuir bienes socialmente requeridos.
4. Pluralismo: Es el reconocimiento del potencial humano de crear diversas formas de crecimiento mismas que deben basarse en la convivencia armónica de distintas ideologías y de formas de organización económica.

Estos principios se materializan en las empresas del sector social de la manera siguiente: *"...son unidades básicas de producción, en las que la gestión y la distribución del excedente, corresponde a los trabajadores permanentes de ellas y en las cuales, los medios de producción no pertenecen, individualmente, a los trabajadores, a fin de garantizar el patrimonio social"*¹⁴.

¹⁴Contreras Pissón, Carlos. "Marco Económico" en Esteve Díaz, Hugo (Coord.) El Sector Social de la Economía en México, México, Instituto de Proposiciones Estratégicas, 1991. p. 78

Las características de estas empresas son:

- a) Los socios son propietarios, trabajadores y administradores.
- b) La propiedad de los medios de producción corresponde a todos los socios de la empresa.
- c) La gestión de las empresas corresponde a todos los socios a través de sus órganos de decisión y dirección. En la conducción de la empresa se generan mecanismos de participación solidarios e igualitarios que permiten el ejercicio de la democracia en lo político, económico y social.
- d) La distribución de excedentes se hace con base en el principio de equidad y justicia social. El excedente se destina al conjunto de sus miembros y a la expansión de la empresa o sector.
- e) *"Los miembros del sector social aportan soluciones integrales de la actividad humana, pues si bien su fin es económico, tienden a propiciar soluciones conjuntas en ámbitos de la cultura, la recreación, la capacitación, la vivienda, la salud, las condiciones de trabajo y otras en la medida en que su consolidación interna y su integración se lo permiten"*¹⁵

Cabe señalar que estas características tienen su expresión más acabada en el cooperativismo y se encuentran menos desarrolladas en las empresas sindicales.

A pesar de que la CTM fue uno de los principales impulsores de las empresas del sector social en las últimas dos décadas, las características de las unidades

¹⁵ Desarrollo Equitativo y Fortalecimiento del Sector Social de la Economía. Memoria. T.I. México. SPP/STPS/CTM/OIT. 1988, p.30.

productivas pertenecientes a sindicatos de esa Central no coinciden con los rasgos aquí esbozados, por ejemplo: las empresas sindicales no pertenecen a los trabajadores directamente, sino a los organismos sindicales, no existen siquiera acciones de trabajo que hagan sentir al trabajador que son propietarios de los medios de producción; las empresas sindicales se manejan como sociedades anónimas, no hay participación de los trabajadores en su gestión y la dirección la realiza personal especializado contratado especialmente para ello; no se reparte equitativamente, mas allá de lo señalado por la Ley (utilidades), los excedentes derivados de la producción, etc.

Tradicionalmente en México se reconocen como parte del sector social a las siguientes formas asociativas:

- a) Las cooperativas, sus federaciones y confederaciones
- b) Las sociedades de solidaridad social, sus federaciones y confederaciones.
- c) Las sociedades mutualistas.
- d) Los ejidos, comunidades agrarias, las asociaciones rurales de interés colectivo y las empresas sociales.
- e) Las unidades de producción constituidas entre ejidos y comunidades agrarias
- g) Las empresas pertenecientes a organizaciones sindicales.

Cabe aclarar, sin embargo, que la ausencia de una reglamentación del artículo 25 constitucional, donde se defina exactamente quienes conforman el

sector social, ha llevado a algunos autores a incluir en éste a las empresas familiares y a la economía informal.¹⁶

A) Antecedentes

Como ya se vio, las principales características del sector social son la propiedad de los trabajadores de los medios de producción y el trabajo y toma de decisiones colectivas para la realización de un propósito productivo o de prestación de un servicio.

En este sentido, podría afirmarse que el origen del sector social en México se encuentra en la época prehispánica dadas las antiguas formas de producción, organización comunitaria, cooperativas y de solidaridad que existían.

Al ubicar el problema en este siglo, se puede hablar de un sector social más perfilado después de la Revolución de 1910, sobre todo por la orientación de la Constitución de 1917 (destacadamente en su artículo 27, en el cual se reconoce a la tierra como propiedad originaria de la Nación y a ésta, a través del Estado,

¹⁶Véase la "Introducción" de Labra, Armando (Coord.) Sector Social de la Economía - una Opción ante la Crisis México, Siglo XXI, 1988.

la facultad de imponer las diversas modalidades de la tenencia de la tierra) que dirige sus acciones a impulsar al sector campesino y a las comunidades agrarias como expresión todavía del movimiento que dio vida en buena medida a la Revolución.

El marco jurídico-político que proporciona la nueva Carta Magna genera un incipiente desarrollo agrícola del sector social mediante la expansión del ejido y de las comunidades agrarias.

Por el lado del sector obrero, el cooperativismo recibe también en los primeros años posteriores a la lucha armada algún impulso gracias a la actividad realizada por el Partido Cooperativista Nacional y por el apoyo que presta a Alvaro Obregón en su lucha por el poder. Después, el impulso al sector social, es de Plutarco Elías Calles con la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, destinado a financiar a pequeños y medianos agricultores y a la formulación de la Ley General de Sociedades Cooperativas en 1927.

Sin embargo, es indudable que el máximo apoyo -tanto al sector social agrícola como al cooperativismo obrero- es otorgado por el General Lázaro Cárdenas en su periodo como presidente de la República, 1934-1940.

La crisis del capitalismo mundial contra la cual se enfrenta Cárdenas a su arribo al poder, le llevan a considerar al sector social (que en aquél entonces todavía no se conceptualizaba así) como punta de lanza de su proyecto político económico. La nacionalización de diversas industrias, entre ellas la de los ferrocarriles y su entrega a los trabajadores para que los administrasen con una

pequeña participación del Estado, la extensión de este esquema a los tranvías, autobuses, electricidad y otros servicios estaban orientadas hacia ese fin. El cooperativismo también es impulsado con el otorgamiento de la administración de ingenios azucareros a los trabajadores en los estados de Sinaloa y Morelos.¹⁷

Si bien puede afirmarse que el presidente Lázaro Cárdenas quiso avanzar por el camino del desarrollo económico favoreciendo al sector social sobre la iniciativa privada, también es conocido que su sucesor, el general Manuel Avila Camacho, vira totalmente la estrategia dando a la empresa privada el peso determinante en el proceso de industrialización del país a través de la sustitución de importaciones.

De la década de los cuarentas a fines de los sesentas, el sector social no recibe impulso ni reconocimiento alguno (el papel que juega es el de la subordinación a las necesidades de acumulación del sector privado); en cambio, muchas veces se le combate pues las formas colectivas de producción y apropiación del excedente no son bien vistas por el capital privado.

Como un antecedente más, cabe señalar que a principios de los años sesenta, el Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, hoy extinto, como parte de una estrategia más amplia que perseguía establecer las condiciones socioeconómicas y políticas favorables al Socialismo, propaga a nivel mundial la idea de impulsar al sector social. En México, se identifica a Vicente Lombardo Toledano como uno de los principales promotores de esta idea, sin embargo, se puede afirmar que sus esfuerzos no tuvieron repercusión.

¹⁷ Ver Gómez Puente, Oscar y Esteve, Hugo. *En el Sector Social de la Economía en México...* d. 49

Es hasta la década de los setentas, con la crisis del modelo de sustitución de importaciones, cuando se hace tangible la necesidad de cambiar la estrategia de desarrollo, la cual es replanteada por la CTM, que diseña un nuevo modelo optativo para enfrentar la crisis, cuyo eje sería el sector social.¹⁸

B) Marco Político del Reconocimiento.

Al finalizar el sexenio del presidente Luis Echeverría (1970-1976) existía en el país un malestar generalizado en el ámbito económico debido al fracaso de la estrategia de ampliar el gasto público para suplir la inversión privada vía el endeudamiento externo. Esta situación obligó al gobierno a firmar una primera carta de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la cual fue ratificada por José López Portillo al tomar posesión de la presidencia.

Los compromisos a que obligaba dicho documento en aras de conseguir nuevos empréstitos eran los siguientes: corregir los desequilibrios de la balanza de pagos, reducir el déficit público y detener los salarios.

En el espacio político era indispensable concluir la reforma política iniciada por Luis Echeverría para ampliar y darles espacios políticos

¹⁸ A partir de 1978 el proyecto del movimiento obrero se consolidó en la "idea de que el Sector Social de la Economía, debía ser el germen sobre el cual se tendría que basar el establecimiento de un modelo alternativo de producción, productividad y acumulación social capaz de garantizar una distribución más justa de la riqueza y al mismo tiempo, asegurar la soberanía económica nacional; sobre todo, porque este sector tiene el potencial necesario para llegar a cumplir cabalmente funciones relativas a la democratización de la propiedad, impulso a la participación y superación de los desequilibrios estructurales de la economía". Propuesta Sindical para el Desarrollo del Sector Social de la Economía. México, Centro Sindical de Estudios Superiores. 1990, pp. 31-32.

institucionales a los partidos y organizaciones que actuaban, todavía, fuera de la legalidad.

En el sexenio de Echeverría, el modelo de desarrollo que siguió el país desde 1940 hasta 1970, había dado muestras claras de su agotamiento, sobre todo porque las reformas impulsadas desde el gobierno para cambiar las reglas en las relaciones entre Estado, capital y trabajo habían fracasado.

El nuevo equipo gobernante tenía que enfrentar, al menos, cuatro grandes problemas de tipo estructural derivados de la crisis del modelo basado en la sustitución de importaciones, a saber:

1. Evitar una redistribución de recursos en la que sale siempre desfavorecido el sector agrícola.
2. Ampliar el alcance del mercado interno, puesto que éste tiene ciertos límites, en los cuales el desarrollo industrial y el crecimiento tienden a disminuir.
3. Dar solución a la política comercial proteccionista del mercado interno, así como al tipo cambiario (peso sobrevaluado) que impiden el crecimiento de las exportaciones.
4. Revertir la desigual distribución del ingreso que provoca una creciente brecha entre capital y trabajo.

Estas limitaciones que presentaba el modelo de desarrollo, aunadas a las dificultades políticas derivadas de la confrontación que tuvo Luis Echeverría con la burguesía nacional por la expropiación de tierras en Sonora (crisis de

confianza), y por el agotamiento del sistema electoral, que sólo tuvo legalmente a un hombre en la lucha por la presidencia de la República, fueron enfrentadas por el nuevo presidente José López Portillo con una nueva estrategia que tuvo como eje un pacto entre el capital privado financiero e industrial para producir masivamente petróleo y hacer de éste la palanca de desarrollo que sacaría al país de la crisis.

En cuanto al sector trabajo, José López Portillo buscó reforzar la alianza histórica con el movimiento obrero corporativo bajo la promesa de que en un futuro no lejano se derramarían hacia ese sector los beneficios de los excedentes petroleros para mejorar sus condiciones de vida, pero en lo inmediato era necesario moderar las solicitudes de aumento salarial y aceptar el tope impuesto por el FMI. La aceptación del movimiento obrero de esta estrategia gubernamental trataría de ser compensada con una mayor presencia en el ámbito político.

Bajo estos lineamientos, José López Portillo logró obtener consenso de los sectores del capital y el trabajo dentro de un desigual pacto que quería renovar la confianza perdida y enfrentar los principales retos de la crisis mexicana.

En la estrategia de la "Alianza para la Producción", como se le llamó a estos pactos, a cada sector se le otorgaba un papel en la recuperación de la crisis: el Estado -para salir de esta- usaría los recursos petroleros como palanca, los ingresos por la exportación del energético serían la vía fundamental de la estrategia; el sector privado tendría condiciones, apoyos y subsidios para incrementar sus inversiones además de coparticipar con el Estado en ciertos

proyectos; el sector trabajo debería reducir y postergar sus demandas salariales como un sacrificio, a cambio de mejorar en un futuro cercano sus condiciones de vida, en cuanto los excedentes de venta del petróleo lo permitieran.

Sin embargo, a finales de 1977 y principios de 1978, el sindicalismo oficial comenzó a cuestionar el Pacto que había celebrado con el gobierno y la iniciativa privada. Los toques salariales, la inflación, el privilegio de los intereses empresariales en el manejo de la política económica y la reforma política que se avecinaba, motivaron a la dirigencia obrera a abrir una discusión amplia sobre los problemas nacionales. De este análisis surgió el diagnóstico de la crisis y los requerimientos del sector obrero ante la reforma política.

En enero de 1978, la CTM realizó una reunión interna para definir su posición frente a la reforma política; la conclusión a la cual arribó fue la necesidad de buscar la unidad de la clase obrera en torno a un programa mínimo para ampliar la acción política de los sindicatos.

Para la CTM el camino estaba claro, la unidad de la clase obrera y la creciente participación política de las organizaciones obreras cerrarían el paso al creciente poder de la iniciativa privada, que cada día se presentaba más fuerte en su propósito de obtener el poder político.

La demanda de mayor participación política era pensada por la CTM siempre desde el Estado, dirigida a él y con el afán de contrarrestar el peso político de los grupos económicos lo que se reflejaba en los cinco puntos del programa mínimo que proponía:

*"Reforma económica; replanteamiento de la alianza de la clase trabajadora con el Estado Revolucionario; consolidación de la soberanía del país, alianza con otras fuerzas sociales, e incremento de la influencia del sector obrero en el partido oficial"*¹⁹

En la concepción de la CTM, la reforma económica debía ser el complemento de la reforma política. *"Para la CTM la reforma económica significaba buscar un cambio en la correlación de fuerzas de la acumulación de capital en favor de los trabajadores y el Estado. Para lograrlo consideraba que los trabajadores tenían que ampliar su radio de acción política. En primer lugar fortaleciendo su alianza con el Estado Mexicano"*²⁰

La reforma económica debía constituirse en el proyecto de la clase trabajadora para el desarrollo económico del país y subsanar las múltiples desigualdades estructurales; como eje de la reforma propuesta por la CTM se encontraba el sector social pues éste es *"...un sector al servicio del pueblo y de su proyecto soberano, porque apoya y refuerza la política global de obreros, campesinos, cooperativistas y grupos populares. Porque apoya y refuerza la política del Partido de la Revolución y la del Estado."*²¹

¹⁹Herván, Ignacio. 'El proyecto nacional de las organizaciones obreras' en León, Samuel Et al La Política y la Cultura. Colección El Obrero Mexicano. México, Siglo XXI. 1985. p. 41

²⁰*Ibid.* p. 42

²¹Conclusiones de la Reunión Sobre el Sector Social de la Economía' publicadas en El Día Sufragante de julio de 1981; citado por Aziz Nassif, Alberto en El Estado Mexicano y la CTM. México. La Casa Chata.SEP. 1988. p. 219.

El proyecto cetemista pretendía cuatro objetivos generales:

- 1) *Reestructurar la economía con base en tres áreas de prioridad: estatal, social y privada, salvaguardando el derecho de la nación a imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.*
- 2) *Definir constitucionalmente las atribuciones del Estado en materia económica, incluyendo su facultad para planear el desarrollo, a fin de consolidarlo como rector de la economía nacional.*
- 3) *Al propio nivel constitucional, garantizar la participación de los trabajadores en todas las etapas del proceso de planeación y en la conducción general de la economía.*
- 4) *Impulsar vigorosamente el desarrollo de nuevas fuerzas productivas, estimulando el crecimiento del área social de la economía, como una estrategia para elevar los niveles de vida y redistribuir el ingreso*²².

La ideología detrás de estos objetivos establecía que el pacto entre sector obrero y campesino con el Estado era una alianza constitucional, que si se violaba podría romper la base histórica del Estado mexicano.²³

La representación obrera en la LI legislatura pretendió mediante iniciativas materializar la reforma económica; sin embargo, a pesar de ciertas coincidencias discursivas entre los propósitos de la política económica del Presidente José López Portillo y el proyecto de la CTM -adoptado también por el

²² *Aliz Nassif. ob.cit. p. 224-225.*

²³ *Para una exposición sintética y precisa del proyecto cetemista, se puede ver el trabajo de Arturo Rowe "La Propuesta Obrera" en González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor. (Coords.) México ante la Crisis. México. Siglo XXI. 1991. 5ª ed. pp. 335-341.*

Congreso del Trabajo- la reforma económica no prosperó, en parte por el auge petrolero generado en la segunda mitad del sexenio de López Portillo y que se pensó sacaría al país de la crisis, y en parte por la subordinación del movimiento obrero.

Así pues, "al tener depositadas sus expectativas en la respuesta estatal, la CTM pierde su autonomía ideológica; por otra parte, al depositar su fuerza como central obrera en el pacto desigual que mantiene con el polo dominante estatal, pierde capacidad para llevar adelante sus proyectos"²⁴

La posterior caída de los precios internacionales del petróleo agudizó la crisis, lo que la CTM aprovechó para presentar su proyecto de reforma económica al candidato oficial para presidente de la República, Miguel de la Madrid.

C) Reconocimiento Formal

En febrero de 1983 el sector social de la economía es reconocido constitucionalmente como uno de los sectores integrantes de la economía nacional a los cuales el Estado debe considerar dentro de la planeación que realice para impulsar el desarrollo nacional, los otros dos sectores son el público y el privado.

Hay autores que señalan como un hecho determinante para su inclusión el que en la coyuntura de las elecciones presidenciales de 1982, la CTM, a través de su

²⁴Kat Nassif. *Op. cit.* p. 249.

líder Fidel Velázquez, condicionó el apoyo del movimiento obrero a Miguel de la Madrid al reconocimiento formal del sector social en la Constitución.²⁵

Sin dejar de tener importancia esa presión política, es más probable que el paquete de reformas a los artículos 25, 26 y 28 de la Carta Magna, donde se reconoce al sector social, tuviera más la finalidad de especificar la rectoría del Estado en materia económica y de demarcar, en aras de la planeación, los espacios de acción económicos y políticos de los tres sectores: el privado el público y el social, que el propósito real de fomentar a este último.

Al menos, así lo piensa Germán Pérez para quien las reformas de los artículos antes señalados limitaron los espacios "de acción del Estado (demanda empresarial) como del sector privado (demanda obrera), y se formalizó el sector social, (aunque) no se reglamentó la protección y estímulo a este último"²⁶

En efecto, la falta de reglamentación ha impedido un desarrollo regular y ordenado del sector tanto en sus relaciones con las autoridades, con las empresas de iniciativa privada como al interior mismo del sector.

En realidad, las reformas prepararon el camino para que el Estado emprendiera las transformaciones y reajustes necesarios para dirigir a toda la estructura económica hacia una nueva fase de acumulación, exigencia de los nuevos tiempos de globalización.

²⁵Véase *El Sector Social de la Economía en México ...* p. 138.

²⁶Pérez Fernández, Germán "Clase Obrera, Sector Social y Proyecto Nacional" en *75 Años de Sindicalismo*, México, INEHRM, 1986, p. 112. Respecto a estas reformas, Rolando Corroera Cameros dice que "admiten, legítimamente, una lectura en el sentido de que con ellas se busca reafirmar, o ampliar, el campo de seguridades para el capitalismo privado que en aquellos meses y todavía hoy, era víctima de una profunda crisis de desconfianza..." véase "Desarrollo económico y social en México ante la Crisis del CIE", p. 359.

El artículo 25 reformado de la Constitución, en cuanto al sector social señala lo siguiente:

"Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución".

"Al desarrollo económico concurrirán, con responsabilidad social: el Sector Público, el Sector Social y el Sector Privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación".

"Bajo criterios de equidad social y productividad, se apoyará e impulsará (el Gobierno Federal) a las empresas del Sector Social y Privado de la economía sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y el uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente..."

"La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del Sector Social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios".

D) Potencialidades y Limitaciones del Sector.

Algunas de las potencialidades de profunda significación económica que se le reconocen al sector social en diferentes países, son las siguientes:

- 1) Participación en la generación del producto interno bruto
- 2) Participación en la creación de empleos; sobre todo en regiones donde hacen falta.
- 3) Una mejor distribución del ingreso
- 4) Generación de ahorro y de inversión productiva.
- 5) Producción de bienes y servicios prioritarios o de más amplia demanda social.
- 6) Permite incrementar el patrimonio de los trabajadores.
- 7) La más amplia e integral explotación de los recursos naturales.
- 8) Modernización del aparato productivo, mejorando la eficiencia y productividad del conjunto social.

Los obstáculos que en diversos países se le presentan al desarrollo de este sector se pueden clasificar en externos e internos, algunos de los externos son los siguientes:

- 1) Papel subordinado del sector en los sistemas de economía mixta a las necesidades de acumulación de la industria privada.
- 2) Dependencia de las coyunturas políticas y económicas; las empresas de este sector pasan duras pruebas de competitividad con los cambios bruscos del gobierno hacia el sector.

- 3) Falta de una política clara y definida por parte del gobierno en apoyo del sector.
- 4) Falta de instituciones de fomento financiero, asistencia técnica y capacitación que tomen en cuenta las características específicas del sector, además de una estructura política que propicie la integración del mismo.
- 5) Desconocimiento de servidores públicos y de la sociedad de lo que es este sector. Por un lado se espera de él eficiencia y productividad y por el otro sacrificio a su generación de utilidades.

Los obstáculos internos se pueden resumir en lo siguiente:

- 1) Disyuntiva entre atender los objetivos sociales que le son propios o mantenerse compitiendo con empresas privadas y públicas que tienen como propósito el éxito económico.
- 2) Falta de integración, dificultad para establecer economías de escala.
- 3) Problemas en la administración, operación, y organización interna del sector que se manifiesta en la falta de cuadros gerenciales y técnicos, preparados en la orientación empresarial que exige el sector social a fin de combinar democracia con eficiencia.²⁷

Para dar idea de la importancia del sector social en México se presentan los siguientes datos.²⁸

²⁷Véase Desarrollo Equitativo y Fortalecimiento del Sector Social de la Economía, T. I. México. SPP/STPS/CTM/OIT, 1988, pp. 36, 37, 38.

²⁸Los datos que se exponen a continuación pueden consultarse más ampliamente en Desarrollo Equitativo... Ob. cit. pp. 101, 109 y 110.

Para 1988, existen 27 mil ejidos y 2 mil comunidades que están en posesión de un poco más de 102 millones de hectáreas, lo que significa un poco más de la mitad del territorio del país; aunque sólo el 1.8 por ciento son de riego, 12.1 por ciento de temporal, 53.7 por ciento de agostadero y el resto son montes, desiertos y tierra de mala calidad, en ellas se genera cerca de la mitad de la producción agrícola total. En el conjunto de estas tierras se ocupan más de 5.5 millones de personas.

Existen cerca de cinco mil núcleos agrarios constituidos en 817 uniones ejidales y comunidades, otros están organizados en 105 asociaciones rurales de interés colectivo (ARIC); se han formado, también, 345 sociedades de solidaridad social y 2,800 sociedades cooperativas agropecuarias.

Las cooperativas activas, para el mismo año, son cerca de 8 mil 100 y dan empleo a cerca de 615 mil personas; las empresas sindicales son aproximadamente 600.

En síntesis, el sector social proporciona empleo a 6 millones de personas, lo que significa una cuarta parte del personal ocupado a nivel nacional; sin embargo, cabe mencionar, también, que sólo participa con cerca de 6 por ciento en el Producto Interno Bruto (PIB).

III.- SECTOR SOCIAL Y LIBERALISMO SOCIAL

La crisis económica y política que el país viene sufriendo desde hace al menos 20 años, ha provocado necesariamente la transformación de las formas tradicionales en que Estado y sociedad se venían comunicando. es decir, se ha puesto en tela de juicio el pacto político que entre Estado y sectores sociales se estableció desde los años posrevolucionarios; a raíz de esta situación han surgido diversos proyectos, algunos tienden a fortalecer y otros a sustituir el sistema fundado desde entonces.

Uno de los proyectos que buscó fortalecer el pacto social y político entre las masas y el Estado fue el promovido por la CTM el cual proponía como factor de desarrollo el impulso al sector social y un fortalecimiento de la rectoría del Estado en la vida económica del país. Se trataba de subordinar la actividad del sector privado a los lineamientos que surgieran de la planeación democrática (en la visión de la CTM es la consulta de los sectores del PRI) y que orientarían la actividad del Estado en su búsqueda de justicia social; esto suponía, entre otras cosas, la nacionalización de diversas industrias, la alimentaria y la farmacéutica, por ejemplo.

El proyecto de la CTM proponía un fortalecimiento del corporativismo y del Estado para enfrentar la crisis; el corporativismo, mecanismo donde diversos grupos de intereses, muchas veces opuestos, confluyen dentro del partido oficial para ganar espacios políticos, aseguró durante mucho tiempo las condiciones para la reproducción económica y política.

El proyecto cetemista, como ya se dijo no cuajó, sobre todo por la continuidad de la crisis y porque las políticas económicas impuestas al país por FMI limitaron la capacidad gestora del gobierno (una característica del Estado corporativo) a través de la reducción del gasto público; es decir, desde la firma de la primera carta de intención con el FMI las condiciones de la reproducción económica y política del país se empezaron a transformar.

El FMI y las condiciones con las que acompañó sus créditos, representaron para México el acercamiento inicial a la "modernidad" y al proceso de globalización del capitalismo; si bien cabe señalar que este acercamiento fue obligado por el agotamiento del modelo seguido.

Más en la lógica del FMI, (cuyas "orientaciones" económicas se hicieron más patentes en el gobierno de Miguel de la Madrid) y como resultado en buena medida de la práctica de sus recomendaciones, en el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari se definió un nuevo modelo de desarrollo al que ideológicamente se le denominó Liberalismo Social.

Esta estrategia de desarrollo hace de la propiedad privada el núcleo del crecimiento económico, deposita en las leyes de la oferta y la demanda la búsqueda del equilibrio entre los sectores económicos por lo que no se propone la protección y fomento de ninguna rama o sector productivo. Al contrario, se trata de abrir a la competencia toda la economía para que se depuren las empresas y queden exclusivamente las que deben estar.

Si en el modelo de sustitución de importaciones la producción estaba dirigida al mercado interno y se le protegía del exterior (lo que de alguna manera beneficio también al sector social) en el modelo del liberalismo social la producción está orientada hacia la exportación y con una apertura casi total de las fronteras.

El Liberalismo Social no tiene un programa de producción, deja a la leyes del mercado la definición de qué producir; en ese sentido, no cabe esperar del Estado apoyo a ramas de producción específicas, sino la creación de condiciones generales de reproducción ampliada de capital (en una lógica de promoción y estímulo del sector privado) que siempre serán mejor aprovechadas por los más fuertes.

En este contexto, el sector social está fuera de lugar, queda claro que en la lucha de proyectos por imponer salidas a la crisis salió perdiendo. *"La política de privatizaciones y la falta de disposición estatal para reforzar al sector social con la transferencia de empresas públicas, muestra cómo se magnifica y privilegia el papel del sector privado, asociado al capital extranjero y el poco interés en el destino del sector social"*²⁹

Si en el ámbito económico el sector social no cuenta, no se puede decir lo mismo en el aspecto político. Cabe recordar que son alrededor de 6 millones de personas las que trabajan en el sector, 5.5 de las cuales lo hacen en el campo. Debido al pacto social explícito en la Ley Fundamental, que vincula estrechamente

²⁹ *Sector Social en la Reestructuración... Ob cit o. 41.*

al Estado con buena parte de los campesinos, el campo siempre ha sido fuente de legitimación política.

Considerando lo anterior, y sin olvidar que las carencias más ingentes se presentan en el medio rural, no extraña que el Programa Nacional de Solidaridad, cuyo propósito es el ataque a la extrema pobreza, esté orientado especialmente al campo y por ende, en buena medida, al sector social. Mucho se ha dicho que Solidaridad no ha cumplido su propósito de erradicar la pobreza, en cambio se le reconozca como una fuente renovadora y generadora de consensos al partido oficial.

A) Políticas de Fomento al Sector Social

Uno de los ordenamientos derivados de las reformas ya mencionadas de los artículos 25, 26 y 28 constitucionales, fue la elaboración por parte del Gobierno Federal, durante los seis primeros meses de cada nueva administración, de un Plan Nacional de Desarrollo.

En ese documento se fijan los objetivos y las estrategias que normarán las políticas sectoriales de los programas nacionales y regionales que servirán de guía a la acción del Gobierno Federal.

De la revisión del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, y de los programas nacionales a mediano plazo que de él se derivan, se desprende que el sector social de la economía no tiene un papel relevante en la instrumentación

de la estrategia de desarrollo del país, lo cual es perfectamente coherente con la filosofía sustento de la modernización.

En las escasas referencias al sector social en el Plan, se le considera en igualdad de circunstancias que al sector privado, se subsume a éste, es decir, se presume que las mismas líneas de política pueden involucrar, en condiciones iguales, a ambos sectores como si el marco jurídico, político, social y financiero fuera igualmente propicio para ambos.

En la parte del Plan en que se menciona más explícitamente al sector social es aquella que habla de la modernización de la pesca -rama productiva donde la explotación de algunas especies, por ley, le corresponde a las cooperativas- en donde se encuentra la siguiente referencia: se buscará una mayor inversión privada y social para fortalecer la actividad pesquera. *"Conjuntamente se impulsará el desarrollo, depuración y consolidación del sector social pesquero con particular atención a las cooperativas; la integración y mejor organización del sector productivo privado; y la actualización, adecuación y simplificación de las estructuras y procedimientos de la administración pública central y paraestatal de la pesca".*³⁰

Sin embargo, el referido apoyo a las cooperativas en la actividad pesquera no es si no una tendencia a "depurar" desde arriba a las cooperativas y crear

³⁰Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México, Poder Ejecutivo Federal p. 76. La Ley General de Sociedades Cooperativas, promulgada el 15 de febrero de 1938, por el presidente Lázaro Cárdenas, concedió a las cooperativas pesqueras la exclusividad en la explotación de siete especies: camarón, langosta abulón, ostión, totoaba y almeja pismo. Véase El Sector Social en la Reestructuración... Ob.cit. p. 80.

las condiciones propicias para incrustar al sector privado e incluso dejar que éste encabece la modernización de la pesca.³¹

En el mismo Plan y dentro del Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida, resalta el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) que, como ya se mencionó arriba, tiene como propósito el ataque frontal contra la pobreza extrema.

Los sujetos de este programa son los pueblos indígenas, los campesinos de escasos recursos y los grupos populares urbanos. Las áreas de particular atención son la alimentación, regularización en la tenencia de la tierra y vivienda, electrificación, espacios educativos, salud, agua potable, infraestructura agropecuaria, etc.

El Pronasol o Solidaridad es el eje de la nueva política social de la reforma de Estado, fundamenta su acción en el rescate de la amplia y variada tradición de trabajo colectivo o solidario de pueblos, barrios y comunidades, es decir, recupera y reelabora utilmente los valores que de alguna manera definen al sector social.

En el Pronasol se reconoce que el trabajo en beneficio común y la ayuda mutua, es una práctica común en los sectores más pobres de la ciudad y el campo; acorde con esa consideración, en el aspecto de la solidaridad se ha cimentado la política social del régimen.

³¹Véase El Sector Social en la Reestructuración... ob. cit. p. 42.

El Programa de Solidaridad tiene a su vez cinco subprogramas uno de los cuales cabe resaltar aquí, se trata de los Programas Productivos. Bajo este rubro se agrupan programas de apoyo a productores, casi todos ellos pertenecientes al sector social rural, destacan: los cafecultores, los productores forestales, los pescadores ribereños, los pequeños mineros, y los interesados en impulsar microempresas del sector social.

Sin embargo, a pesar de lo anterior y del reconocimiento implícito de los valores que en lo económico definen al sector social, no se puede afirmar que el PronasoI sea un programa de desarrollo y fomento de este sector.

Su función es combatir la extrema pobreza, no permitir mayores rezagos - y prevenir, mediante la inyección de recursos, estallidos sociales- en tanto llega la recuperación plena de la economía; ésta empezaría a vislumbrarse, de acuerdo con el Plan, en los últimos años del sexenio del presidente Carlos Salinas, cuando se empiece a crecer a tasas de entre 5.3 a 6.0 del PIB.

La modernización del campo es una más de las estrategias expresadas en el Plan; el propósito de la misma es aumentar la producción y productividad de la tierra a través de la práctica de esquemas que permitan la vinculación de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y empresarios, dicho en otras palabras, dar facilidades al flujo de capital (sector privado) al campo.

Con este fin, se realizó en 1992 la reforma del artículo 27 constitucional, el cambio da la posibilidad de participación al sector privado en áreas antes restringidas al mismo, y permite la asociación de éste con las diversas

organizaciones del sector social; se reconoce constitucionalmente el ejido, pero también se definen los mecanismos para su transformación en propiedad privada.

Con el propósito de promover el flujo de capital hacia el campo en el ánimo de reactivarlo con eficiencia y productividad, la reforma del artículo 27 se puede interpretar como un ataque frontal al reducto más amplio del sector social y como un logro de la crítica adversa al ejido. Al abrirsele espacios al sector privado aquél se debilita.

B) Situación del Sector.

La formalización del sector social dentro de la Constitución, si bien no trajo aparejada una reglamentación de la ley que permitiera incentivar y dar impulso a las empresas que de este sector hay en varias ramas de la producción, sobre todo en el subsector rural y cooperativista, sí permitió que sindicatos oficialistas y corporativizados se hicieran propietarios de empresas ya existentes o echaran a andar nuevos proyectos productivos.

El único crecimiento real del sector social a partir de su formalización en la Ley Fundamental fue el de las empresas sindicales.

A partir de la inclusión del sector social en la Carta Magna, la estrategia de la dirigencia oficial obrera fue la de desarrollar y consolidar al sector. Para 1988 se reportaban cerca de 600 empresas sindicales, de las cuales más de la mitad eran de la CTM. Muchas de esas empresas fueron adquiridas con recursos

del Gobierno Federal. El mecanismo para adquirir esos subsidios fue intercambiar disciplina salarial y apoyo político a cambio de recursos directos para el sector social.

Sin embargo, este tipo de empresas sindicales, más allá de los empleos que generaba o conservaba (empresas en peligro de extinción eran adquiridas por sus sindicatos) no trajo otro tipo de beneficios a sus trabajadores a nombre de quien se adquirían las empresas; en cambio, sirvieron para acrecentar el poder de líderes sindicales que sumaban a su poder político el poder económico.

Es el caso, por ejemplo, de Joaquín Hernández Galicia "La Quina", líder del sindicato petrolero que creó un gran número de granjas en las cuales laboraban los trabajadores petroleros eventuales que buscaban la base en Petróleos Mexicanos.

Por cierto, la aprehensión de ese líder en los inicios de la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, significó paralelamente la condena de las empresas sindicales creadas por él, lo cual fue aprovechado por la iniciativa privada para desprestigiar el sector social.

Es necesario señalar, sin embargo, que también se generaron al interior de algunos sindicatos, experiencias productivas diferentes, no integradas a este esquema; por el contrario, las nuevas propuestas de organización de las empresas sindicales, dieron lugar a situaciones que potencialmente significaban la posibilidad de transformar correlaciones políticas, sociales y económicas que

tradicionalmente han definido la conexión entre trabajo, capital y Estado en México.

Entre los sindicatos que han experimentado formas diferentes de organización productiva del patrimonio de los trabajadores que los conforman, destacan el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) y la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA).³²

Estos sindicatos, han impulsado al interior de sus organizaciones la propiedad y copropiedad de empresas por parte de los trabajadores, lo que de entrada produce diferencias sustantivas en relación al cooperativismo corporativo tradicional materializadas en algunas empresas de la CTM. Para ese tipo de cooperativismo sindical, las unidades productivas de los trabajadores han tenido más un fin político, de control y organización clientelar, que de beneficio económico y social de las bases. Los excedentes de estas empresas quedan, generalmente, en manos de los líderes o de las cúpulas sindicales.

³²En la década de los ochenta la empresa paraestatal Teléfonos de México dio inicio a un proceso de "reconversión industrial" que tenía como propósito mejorar su eficiencia y productividad en aras de su desincorporación. En sus planes para lograr este objetivo no consideraba la participación del STRM, quien a través de convenios, sucesivas revisiones contractuales y propuestas de modernización de la empresa, se fue ganando un lugar protagónico en el proceso hasta lograr el reconocimiento presidencial de que no era posible la desincorporación y modernización de Teléfonos de México, sin la participación de su sindicato. Este reconocimiento, tuvo entre otras consecuencias, el otorgamiento al sindicato de la posibilidad de adquirir acciones de la empresa con lo cual se abrió el camino de la copropiedad.

Por su parte, ASPA, desde los años setenta, planteó a través del proyecto "La Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Suplementaria AEROMUNDIAL" la necesidad de la propiedad y copropiedad de los trabajadores de las empresas financiadas con las cuotas de los mismos, esta concepción innovaba la tradicional en donde los sindicatos, y no sus integrantes en lo individual, aparecían como propietarios de las empresas, con lo que los réditos beneficiaban casi exclusivamente a los líderes. Véanse los trabajos de Xelhuantzi López, María "Relaciones Laborales, Actores Sociales y Modernización: el Caso del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y la Empresa Teléfonos de México" en Betsansan, Graciela y García, Carlos (Coord.) *Relaciones Laborales en las Empresas Paraestatales*, México, Fundación Friedrich Ebert, 1990, pp. 23-52, y "Reforma del Estado, Administración, Sindicalismo una Aproximación Preliminar" en Héjice, Órgano de Difusión de Aspa de México, número 292, enero 1992, pp 21-24.

En cambio, el concepto y la práctica de copropiedad y propiedad de empresas por parte de los trabajadores, es una búsqueda de nuevas opciones para el sindicalismo que quiere diferenciarse del cooperativismo corporativo tradicional; en ese sentido, se matiza la diferencia fundamental entre uno y otro la cual consiste en que el sindicato, la organización como tal, no funciona como propietario sino como mediador o representante de la empresa; los trabajadores son los verdaderos propietarios por lo que cada uno recibe una parte proporcional correspondiente de las ganancias generadas por las unidades productivas.

Esta opción diferente al cooperativismo tradicional no quiere incidir únicamente en una mejor distribución del ingreso, sino que quiere ir más allá: a la transformación del corporativismo. Así pues, *"la propiedad y copropiedad de las empresas por parte de los trabajadores, son opciones sociales para corregir y trasponer algunos elementos muy importantes del orden corporativo, en las relaciones de los trabajadores entre sí, de los trabajadores con sus organizaciones y con sus dirigentes, así como de las relacionadas con otras organizaciones, con las empresas e incluso con el gobierno"*³³ Es decir, la propiedad y copropiedad de las empresas de alguna manera innova las relaciones obrero- patrón-Estado y abre nuevos espacios de participación a los trabajadores y sus organizaciones, lo que a la larga, de generalizarse esta forma de economía social, tenderá a manifestarse en la reforma de las estructuras políticas, sociales y económicas, en una palabra: del corporativismo.

Esta es otra vertiente, dentro del sindicalismo, de las posibilidades de desarrollo del sector social de la economía en México.

³³Kelbuntzi, María 'Reforma de Estado...' p. 23.

Con el arribo al poder de Carlos Salinas, la estrategia seguida por de la Madrid de promover a las empresas sindicales como parte necesaria de la negociación política entre CTM y Gobierno, cambió radicalmente; el resultado de las elecciones de 1988 y la demostración del fracaso del voto corporativo evidenció la debilidad de la central obrera y por ende de su capacidad de negociación.

Con el cambio de política hacia las empresas sindicales y la menor afluencia de apoyos gubernamentales, éstas se empezaron a vender por incosteables, *"tal es el caso del "Grupo CTM" que a partir de septiembre de 1991, inicio la venta de sus principales empresas, como: Bicicletas Cóndor, Grupo Cadena, Nunatex, Controles Manufactureros de Mineros de San Luis y Agroindustrias Integradas..."*³⁴

La mayoría de las empresas del sector obrero quebraron o cerraron, entre otras cosas, por la ineficiencia de quienes las condujeron; los casos exitosos existentes se deben, contradictoriamente, a que dichas empresas fueron dirigidas como empresas privadas.

En el caso de las cooperativas y ejidos, en su mayoría funcionan con déficit; subsisten de alguna manera con los apoyos y subsidios del Pronasol que no es un programa de fomento al sector social sino, como ya se mencionó, de combate a la extrema pobreza.

No todo es fracaso en el sector social, hay empresas exitosas que hablan de la viabilidad del sector en cuanto se presentan las condiciones para ello; un

³⁴El Sector Social de la Economía ... ob. cit. p. 97

ejemplo en el área financiera es el Banco Obrero -perteneciente a la CTM- institución de banca múltiple autorizada para la captación diversificada de ahorro y la canalización de estos recursos a proyectos específicos. Cuenta con once empresas financieras y de servicios que lo sitúan como una de las empresas financieras más importantes del sector social.

En la esfera de las cooperativas, existen varias que funcionan con éxito, algunos ejemplos son: la "Carolina", ubicada en Guanajuato y administrada por trabajadores de la CTM y de la Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC); la Cooperativa Pascual, elaboradora de refrescos y bebidas de fruta, rematada a los trabajadores en 1984 y que funciona con saldos positivos; la Unión Provisa, impulsada por el Frente Auténtico del Trabajo y fundada en 1984 por 500 socios que la han convertido en la segunda empresa productora de vidrio plano; y, finalmente, el modelo de las cooperativas en su organización, administración, estados financieros, amplio desarrollo social hacia la vivienda, salud, esparcimiento, deporte, etc.: la Cooperativa Cruz Azul.

Si bien, el sector social en México no tiene gran importancia dentro de la vida económica del país, en cuanto al volumen de capital que maneja y a su participación en el PIB, sí representa socialmente una gran válvula de escape a la presión que ejerce el desempleo; de esta manera, el estímulo solidario que anima a las personas a impulsar empresas con propósitos productivos o de servicios tiene también una amplia presencia.

Para el Gobierno Federal, las empresas del sector social son parte de lo que se ha denominado las micro, pequeñas y medianas industrias y en la medida en

que aquéllas entran dentro de éste concepto no han sido olvidadas del todo. Se les identifica como parte de esta planta productiva por las similitudes que existen en cuanto a los obstáculos a que se enfrentan para desarrollarse y por el número de trabajadores y el monto de sus ventas³⁵.

De 1.3 millones de unidades de producción establecidas en México, el 98 por ciento el gobierno las cataloga como micro, pequeña y mediana industria; este porcentaje absorbe al 50 por ciento de la mano de obra y aporta el 11 por ciento del PIB.

El 62 por ciento de las micro y pequeñas empresas se integra por sociedades familiares, que se han considerado una de las variantes del sector social.

La Reforma de Estado implementada más profundamente a partir de 1988, tiene como una de sus principales vertientes la apertura económica y a la iniciativa privada como motor del crecimiento; si la mayoría de las empresas son micro pequeñas y medianas se impone el fortalecimiento de estas empresas para hacer frente a la competencia internacional impuesta por la globalización.

En ese sentido, el Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana busca fortalecer al sector entre otras cosas, mediante el acceso a las fuentes de financiamiento institucional, la capacitación

³⁵Una microindustria emplea en promedio a 15 trabajadores, una pequeña a 100 y una mediana a 250. En cuanto al volumen de ventas la micro maneja hasta 110, la pequeña hasta 1115 y la mediana hasta 2010 veces el salario mínimo anual vigente. Los datos que se exponen en relación a estas empresas, pueden ampliarse en Espinosa Villarreal, Jorge. El Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. México. Fondo de Cultura Económica. 1994, p. 21-28.

y asistencia técnica y el fortalecimiento de la organización interna de las empresas.

Los programas de apoyo dirigidos a la micro, pequeña y mediana empresa tienen el propósito de integrar éstas a la economía global y a la exportación de sus productos; por lo mismo los programas enfatizan la creación de una cultura empresarial, que contemple y tome en cuenta la racionalidad y el manejo de herramientas que exige la producción capitalista, siempre en busca de la mayor eficiencia y productividad, expresión última, en estos tiempos de modernidad, de la ganancia.

En los momentos actuales de globalización de la economía es claro que la política estatal impulsa al sector social a la adopción de los principios que dan vida a la economía privada, es decir, a las leyes del mercado y de la propiedad privada.

El sector social, en cada una de sus unidades de producción o servicios, tendrá que ser y sentirse una unidad particular, seguir el mismo esquema de la iniciativa privada, seguir sus mismos lineamientos, armarse con personal capacitado técnica y administrativamente para competir por las ganancias.

Lo anterior apunta hacia la desnaturalización del sector social, hacia su desaparición, a menos que se señalara expresamente que la distribución de las ganancias (que no son el objetivo prioritario) pudieran ser distribuidas más equitativamente entre sus miembros.

C) Posibilidades del Sector.

La situación del sector social en México se presenta sumamente difícil dadas las nuevas exigencias de un capitalismo posmoderno, caracterizado por la interdependencia y globalización de la economía mundial, con el predominio monopólico de empresas supranacionales.

Para el sector social como para las micro, pequeñas y medianas empresas, la globalización significa el darwinismo social: sólo las unidades productivas más eficientes, las más productivas, tendrán derecho a permanecer. Las demás estarán condenadas a la marginación, o desaparición de la esfera económica.

La eficiencia y la productividad se mide, entre otras cosas, por la respuesta que se dé en términos de oferta y calidad de los productos demandados por el mercado internacional; esta exigencia determina y hace dependiente del exterior la reestructuración económica del país.

Volcadas las empresas nacionales a la producción de productos demandados externamente, se descuida el mercado interno, espacio en el que tradicionalmente se han movido las empresas del sector social. Esta situación representa una ventaja y una desventaja para el sector: por un lado, se abre la posibilidad de atender un mercado de productos de primera necesidad y de consumo mayoritario, por el otro, los instrumentos de apoyo y las condiciones más óptimas no se generan por no estar en la lógica del nuevo modelo.

El sector social, si no desea perder su fisonomía como tal, ante una situación adversa, deberá consolidar su presencia en los mercados en los cuales ya tiene ganados espacios (la pesca por ejemplo), a través de una revisión y readecuación de su papel económico y social sin perder de vista que es la forma de organización para la producción que se dan los trabajadores, es decir, habrá de responder a las expectativas de éstos.

El sector social como tal, tendrá que repensarse en el contexto de la globalización, no puede concebirse ajeno al fenómeno, pero tampoco puede asumir sus premisas totalmente; deberá encontrar la forma de mantener vigentes la voluntad y la fuerza colectiva de los trabajadores en un espacio productivo que de alguna manera representa una opción ante la crisis y el desempleo.

La crisis económica, que afecta fundamentalmente a los trabajadores, ha servido a éstos como incentivo para darse formas organizadas autogestivas de producción o de generación de servicios con el propósito de conservar o crear empleos que permitan mejorar la calidad de vida. La crisis afecta al sector social, es cierto; pero también, de alguna manera, impulsa a la organización de la clase trabajadora.

El principal obstáculo con el que tendrá que romper el sector social, si quiere tener viabilidad, es la subordinación y dependencia que ha tenido respecto del Estado; históricamente en México, tanto el subsector rural como el subsector sindical, un poco menos el cooperativista, se han desarrollado por la acción del Estado, y han permanecido en estrecho vínculo con él a través del corporativismo.

Los sindicatos que a través del fomento de la propiedad y copropiedad de las empresas por parte de los trabajadores buscan la transformación del corporativismo, deberán repensar, ante todo, su relación con el Estado; más que una renovación de la alianza clase obrera-Estado, habrá que luchar por una mayor independencia del movimiento obrero.

Para enfrentar la globalización, el sector social en su conjunto tendrá que adoptar una actitud defensiva, de resistencia y reivindicativa, frente a las políticas estatales y de alguna manera también frente a la lógica del mercado y la ganancia a pesar de que se mueva en esos espacios.

Las unidades productivas del sector social, en lo político, tendrán que vincularse más estrechamente, unir sus destinos, con las organizaciones sociales de las cuales son parte y generar otras más amplias, regionales o nacionales, para ganar espacios de interlocución y ser un actor más dentro de la política nacional; en lo económico, deberán buscar la creación de economías de escala, la integración vertical con otras unidades productivas del sector.

Tendrán que reafirmar sus espacios internos de participación democrática para dar confianza a los trabajadores en sus propias fuerzas, y así fortalecer la capacidad de acción y defensa de las organizaciones sociales. Asimismo, deberán construir los espacios externos que permitan enfrentar a los empresarios y al Estado.

La disyuntiva del sector social en una época donde se proclama la plena vigencia del Liberalismo es la siguiente: por un lado tiene que actuar en un

mercado donde impera la lógica de la competitividad, la eficiencia y la productividad; por el otro, su misma naturaleza organizativa -con énfasis en la satisfacción de necesidades sociales antes que en la ganancia- le impide aceptar plenamente la lógica del capital.

Partir de la conciliabilidad de la naturaleza organizativa y de las necesidades sociales del sector social con la competencia, es de afirmar que los trabajadores pueden ser racionales en la economía.

Encontrar el equilibrio entre los intereses sociales y los del mercado es la respuesta de la sobrevivencia del sector.

Una respuesta a esa búsqueda tendría que pasar por el estudio de las unidades de producción exitosas del sector social.

Conclusiones.

La reforma de Estado emprendida por el presidente Carlos Salinas de Gortari, con el propósito de adecuar las estructuras económicas, políticas y sociales a las exigencias de una nueva etapa en el desarrollo del capitalismo, caracterizada por la globalidad e interdependencia de la economía, no contempla en su propia naturaleza al sector social de la economía.

En la medida en que se toma en cuenta al sector social es para transformarlo, es para imbuirle los valores y la funcionalidad de la iniciativa privada.

La reforma de Estado, realizada bajo la filosofía del Liberalismo Social, no hace del sector social agente de cambio; por el contrario, el proyecto impulsado por la reforma de Estado es contrapuesto al del sector social, pues aquél hace del sector privado el actor del crecimiento económico y de la institución estatal la forjadora de las condiciones generales propicias para su desarrollo y reproducción.

En la nueva política de Estado el sector social, es visto en igualdad de circunstancias que el sector privado, cuando en realidad no existe un marco jurídico, político y social que contemple las particularidades del sector. En la medida en que no se ha reglamentado el artículo 25 constitucional, no se han creado los instrumentos que permitan impulsar como un todo al sector.

El sector social en México, mayoritariamente, ha sido producto del Estado y más explícitamente, de las instituciones derivadas de la Revolución de 1910 que quedaron plasmadas en la Constitución de 1917.

Si bien al sector social se le reconoce formalmente en la Constitución en 1983, esto no trajo consigo un real y verdadero impulso del mismo; su inclusión como sector formal de la economía del país respondió más a necesidades de delimitar espacios de actividad económica de los sectores privado, público y social, en aras de la planeación económica y, también, como compensación a la tolerancia del sector obrero de una política salarial restrictiva, que de fomentar y promover al sector social.

El fin último de la reforma económica propuesta por la CTM que planteaba al sector social como una opción ante el agotamiento de un modelo de desarrollo, era la de fortalecer, en última instancia el corporativismo, esa forma de acceder al poder y a ciertos beneficios propiciados por el Estado a costa de la independencia y autonomía de la clase obrera.

El sector social representa potencialmente una opción distinta de desarrollo, puede llegar a ser además de una salida a la crisis y un mecanismo redistributivo y generador de empleos -sobre todo en las zonas rurales, aprovechando la vocación productiva de cada región- una fuente de democratización económica y política; sin embargo, en México le ha faltado definición y fuerza política para impulsar su propio proyecto -para lograr espacios de articulación negociada- debido fundamentalmente a la falta de independencia y al

corporativismo en que las organizaciones promotoras del sector social han estado inmersas.

En la medida que el sector social logre unidad de miras, articule un proyecto funcional en las condiciones actuales y, sobre todo, alcance su independencia respecto del Estado, será posible su supervivencia, conservación de espacios ganados y desarrollo.

FUENTES CONSULTADAS

- 1.- Aziz Nassif, Alberto. El Estado Mexicano y la CTM. México, Ediciones la Casa Chata. SEP, 1988.
2. Bensusan, Graciela y García Carlos (Coords.). Relaciones Laborales en las Empresas Paraestatales. México, Fundación Friedrich Ebert, 1990.
- 3.- Centro Sindical de Estudios Superiores de la CTM. Propuesta Sindical para el Desarrollo del Sector Social de la Economía. México, CTM, 1990.
- 4.- Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. El Programa Nacional de Solidaridad. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- 5.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Harla, 1990.
- 6.- Cordera, Rolando (Coord.) Crisis de la Economía Mexicana México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- 7.- Desarrollo Equitativo y Fortalecimiento del Sector Social de la Economía. Tomos I y II. México, SPP/STPS/CTM/OIT, 1988.
- 8.- Espinosa Villarreal, Oscar. El Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Industria México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- 9.- Esteve Díaz, Hugo. (Coordinador) El Sector Social de la Economía en México. México, Instituto de Investigaciones Estratégicas, 1991.
- 10.- Flores de la Peña, Horacio. Bases para la Planeación Económica y Social de México. México, Siglo XXI, 1986.
- 11.- González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Néctor (Coords.) México ante la Crisis. México, Siglo XXI, 1991. 5ª ed.
- 12.- Labra, Armando (Coordinador) El Sector Social de la Economía Una Opción Ante la Crisis. México, Siglo XXI. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, 1988.
- 13.- León, Samuel. Et. al. La Política y la Cultura. Colección el Obrero Mexicano. México, Siglo XXI, 1985.
- 14.- Pérez Fernández, Germán. "Clase Obrera, Sector Social y Proyecto Nacional" en 75 Años de Sindicalismo. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.
- 15.- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. México. Poder Ejecutivo Federal, 1989.

- 16.- Ramírez Cruz, Jorge. El Gobierno de México y el Sector Social de la Economía Después de 1982. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México, 1989
- 17.- Rebolledo, Juan. La Reforma del Estado en México. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- 18.- Villarreal, René. Liberalismo y Reforma de Estado, México en la Era del Capitalismo Posmoderno. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- 19.- Xelhuantzi López, María. "Reforma del Estado, Administración y Sindicalismo una aproximación Preliminar" en Hélice Órgano de Difusión de ASPA de México, número 292, enero, 1992. pp. 21-24.
- 20.- Zúñiga Elizalde, Mercedes y Anguiano, Arturo. El Sector Social en la Reestructuración Productiva. México, UAM-Xochimilco. Friedrich Ebert Stiftung, 1990.